



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117I068L

Código de Expediente
172/2023/146

Fecha y Hora
30-11-2023 18:47

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2X476M6E115A394L0JY7

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA) .

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 30/11/2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

4,- 172/2023/146. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA APROBACIÓN TERCERA PRÓRROGA CONTRATO LOTE 2 CONTROL DE PLAGAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PATERNA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/07/2019 fue aprobado el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas para la contratación del "Servicio de control de plagas y vectores en Paterna, dividido en dos lotes (alcantarillado y exterior)" que incluye condiciones especiales de ejecución vinculadas con el medioambiente, SARA. (csv 6J11236U2Q011H2S0F8Y).

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 09/12/2019 (csv 2D4S3W035I1T01100SBV) acordó la adjudicación del Lote 2 Control de plagas en el término municipal de Paterna (exterior) del contrato de "Servicio de control de plagas y vectores en Paterna, dividido en dos lotes (alcantarillado y exterior)" a favor de la mercantil LABORATORIOS LOKIMICA SA, formalizándose contrato 56/2019 (csv 5L1T16524H0B69060HJK) el 20/12/2019 por importe de 16.133,28€ IVA incluido y con una duración inicial de dos años prorrogable anualmente por tres años más.

TERCERO.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 22/11/2021 (csv 5L0P1W315G344P6S0JDI) aprobó la prórroga del Lote 2 Control de plagas en el término municipal de Paterna (exterior) del contrato de "Servicio de control de plagas y vectores en Paterna, dividido en dos lotes (alcantarillado y exterior)" suscrito con la mercantil LABORATORIOS LOKIMICA SA, por el periodo de un año con efectos desde el 20/12/2021, formalizándose contrato nº 62/2021 (csv 255E5B3N1T0J32540MEO)

CUARTO.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28/11/2022 (csv 6R610H68094I6X2811FO) aprobó la segunda prórroga del Lote 2 Control de plagas en el término municipal de Paterna (exterior) del contrato de "Servicio de control de plagas y vectores en Paterna, dividido en dos lotes (alcantarillado y exterior)" suscrito con la

mercantil LABORATORIOS LOKIMICA SA, por el periodo de un año con efectos desde el 20/12/2022, formalizándose contrato nº 78/2022 (csv 6830630S4I1W2G5V01XZ).

Por el Área de Servicios Municipales se solicita a Gestión de Contratación la tramitación de la tercera prórroga del Servicio de control de plagas y vectores en Paterna, dividido en dos lotes (alcantarillado y exterior, aportando para ello:

- Providencia de Dña. Mercedes Navarro Platero, Teniente de Alcalde del Área de Fomento y Gestión de la Ciudad del Ayuntamiento de Paterna (csv 012Q303Q3J4Q2A630W37), disponiendo que por el Área de Contratación se inicien los trámites oportunos para la prórroga por una anualidad del contrato para el tratamiento contra mosquito tigre y otros vectores.
- Documento de retención de crédito referencia 70632 de fecha 13/10/2023 por importe de 477,06€ con cargo a la aplicación presupuestaria 3110-22799
- Informe del Jefe de los Servicios Municipales y Redes D. Javier Sánchez Perales y el Técnico de medio ambiente D. Guillermo Gordo Torralba (csv 4R3Z4L39092K4Y1W02SY) en el que exponen que la mercantil LOKIMICA SA, con CIF nº A-03063963, ha cumplido correctamente con las Condiciones Especiales de Ejecución impuestas en el contrato CONTROL DE PLAGAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PATERNA consistentes en la utilización de un vehículo eléctrico para la prestación del servicio.
- Informe del Técnico de medio ambiente csv 075P275E3X5I310H02AX de correcta presentación del servicio contrato Lote 2 Control de plagas en el término municipal de Paterna por la mercantil de Laboratorios Lokimica SA, estimando conveniente la prórroga del contrato por un año.
- Escrito firmado por la empresa LOKIMICA SA

La empresa LOKIMICA SA, ha presentado certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

La disposición del gasto se efectuará por la intervención de fondos, con cargo a la aplicación presupuestaria 3110-22799 RC para 2023 Referencia 70632.

La Secretaria de la Corporación ha emitido nota de conformidad (csv 5H5U1Q25563R452J0HGL) con la propuesta de prórroga del contrato.

El Interventor Municipal ha fiscalizado de conformidad (csv 2Q5W303T305V1L2E0NGJ) la propuesta de prórroga del contrato.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117I068L

Código de Expediente
172/2023/146

Fecha y Hora
30-11-2023 18:47

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su artículo 29.4 establece que los contratos de servicios, prórrogas incluidas, podrán tener una duración máxima de cinco años.

Cláusula 1ª del contrato 56/19 Duración: Inicial de dos años a contar desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse anualmente por otras tres anualidades, no pudiendo exceder el contrato de cinco años incluidas las prórrogas

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

Mediante acuerdo plenario del día 26/06/2023 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia.

Considerando el informe- propuesta de la Jefa de Area de Obras y Contratación csv 5221075P0H1X496P0ZQP .

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- En consonancia con la Providencia de la Teniente de Alcalde del Área de Fomento y Gestión de la Ciudad del Ayuntamiento de Paterna, Dña. Mercedes Navarro Platero y el informe de los técnicos

responsables del contrato ,aprobar la prorroga por un año (última) y con efectos 20/12/2022, del contrato de "Control de plagas en el término municipal de Paterna" Lote 2, suscrito con la mercantil LOKIMICA SA, con CIF A-03063963 , en las condiciones establecidas en el contrato inicial, registro de contratos 56/19 (csv 5L1T16524H0B69060HJK) y que en síntesis son:

PRECIO: 13.333,29€/año , IVA 21% 2.799,99€, Precio IVA incluido 16.133,28€/año

Número de funcionalidades del portal/plataforma web en la prestación del servicio y sistema de transmisión de la información adicionales a las exigibles en el Pliego de prescripciones técnicas	Nº7
Disponibilidad de otra brigada para duplicar servicios de tratamientos de servicios	
Tiempo de respuesta frente a avisos adicionales a las exigibles en el Pliego de prescripciones técnicas	Mejora en los tiempos de respuesta frente a avisos: - 24 horas en los avisos normales - 1 hora en los avisos urgentes
Disponer de un plan de gestión medioambiental y de residuos	SI

Compromiso de condiciones especiales de ejecución:

LOKIMICA SA se compromete a que los desplazamientos dentro de la ejecución del presente contrato se realicen en vehículos eléctricos.

SEGUNDO.- Para el ejercicio de 2023 (11 días), aprobar el compromiso de gasto con la empresa LOKIMICA SA por la prestación del contrato de Control de plagas en el término municipal de Paterna con cargo a la aplicación presupuestaria 3110-22799, RC 477,06€ de 13/10/2023.

La autorización del gasto para el 2024 se efectúa bajo la condición suspensiva de la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones que se deriven del mismo en el presupuesto de 2024

TERCERO.- Formalizar la prórroga del contrato con la empresa LOKIMICA SA, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

CUARTO.- Indicar a la mercantil LOKIMICA SA, que las facturas a



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117I068L

Código de Expediente
172/2023/146

Fecha y Hora
30-11-2023 18:47

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2X476M6E115A394L0JY7

presentar al Ayuntamiento por el LOTE 2, deberán ser obligatoriamente en soporte electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA - Contab
Órgano gestor	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA - Contab
Unidad tramitadora	LA0016230 AJUNTAMENT PATERNA - Redes y Servicios

Las facturas obligatoriamente deberán incorporar en la parte superior izquierda el número de expediente **"Expt. 221/2018/974"**

La ausencia de la referencia indicada, supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo a los técnicos municipales responsables del contrato: Jefe de los Servicios Municipales y Redes D. Javier Sánchez Perales y el Técnico de Medio Ambiente D. Guillermo Gordo Torralba y a los Servicios Económicos Municipales.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.